



DECRETO EXENTO N° 585.-

RETIRO; 29 de Febrero de 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por doña Lidia Margarita Troncoso Cabroler Rut N° 8.900.599-K
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- 4.- Certificado N° 025 de fecha 29/02/2024, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 2307601527 de fecha 12/12/2023;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Bodega Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza al Por Mayor a doña Lidia Margarita Troncoso Cabroler Rut N° 8.900.599-K, para su local comercial ubicado en Acequias las Mellizas s/n, Sector Romeral, Comuna de Retiro, por el período Enero a Junio 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
JGM/EBF/JII/jcl